

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 130 ABR 2012

2541
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Según Memo N° 161 del 27/04/2012 de Administrador municipal solicita cancelar servicios Profesionales a Doña Gina Lamas Galleguillos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase cancelar servicios de abogada a Doña Gina Lamas Galleguillos Rut 15.673.524-8 por alegar el recurso de protección C-457-2011 el día 24 de Abril del 2012 ante la corte de apelaciones de Copiapó, la suma total por \$222.222.- Impuesto Incluido (Doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" Asignación 999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-